

**MODELO DE
CONTRATO DE VENTA**

Celebrado el.....entre:

el Tesoro Público -, representado por
....., en adelante denominado **el Vendedor**,

y

el/la señor/señora, con domicilio en, código....., con
el número de identificación CURP, con domicilio en, portador del documento de
identidad n.º, expedido por/ quien opera como empresario bajo el nombre
comercial **de** en inscrita en el Registro Central de Información
sobre Actividades Económicas, en adelante denominado **el Comprador**,
denominadas también en lo sucesivo, en conjunto, **las Partes o la Parte**.

Como resultado de la selección de la oferta realizada por el Vendedor en el marco de una
licitación pública, llevada a cabo con base en las disposiciones del Reglamento del Consejo de
Ministros del 21 de octubre de 2019 sobre el modo detallado de administración de los bienes
muebles del Tesoro Público (Diario Oficial 2025, punto 228), se celebró un contrato con el
siguiente contenido:

§ 1.

1. El Vendedor vende, y el Comprador compra (*el bien mueble*), de conformidad con la oferta
recibida el día por un precio de USD (MXN) brutos (en letras).
2. El Vendedor declara que el objeto del contrato es de su propiedad, está libre de vicios
jurídicos, no está gravado con derechos a favor de terceros y que no existe ningún
procedimiento en curso en su contra, ni constituye objeto de garantía alguna.

§ 2.

1. El Comprador adquiere (*el bien mueble*) mencionado en el § 1 anterior, por el precio allí
especificado, el cual pagará en su totalidad en un plazo de 7 días a partir de la fecha de
celebración del contrato, a la cuenta bancaria del Vendedor n.º
2. Todos los costos, cargos e impuestos derivados de la celebración del presente contrato

correrán a cargo del Comprador.

§ 3.

1. La entrega del objeto del contrato se realizará de inmediato, a más tardar dentro de los 7 días siguientes al pago por parte del Comprador del precio de compra y a la presentación del comprobante de pago, así como tras la firma por las Partes del acta de recepción.

2. El lugar de entrega del objeto del contrato es, calle

§ 4.

El Comprador declara que conoce el estado técnico del objeto del contrato y que no tiene ninguna observación ni reserva al respecto, y declara que no las planteará en el futuro.

§ 5.

El vendedor declara que no asume ninguna responsabilidad por el estado técnico del objeto del contrato (*bien mueble*).

§ 6.

El presente contrato se ha redactado en dos ejemplares idénticos, uno para cada una de las Partes.

§ 7.

En los casos no previstos en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones legales pertinentes.

§ 8.

Las Partes intentarán resolver de manera amistosa cualquier controversia que pueda surgir en relación con el presente contrato y, en caso de que ello no sea posible, someterán la controversia a la resolución del tribunal de primera instancia competente en la sede del Vendedor.

§ 9.

Las modificaciones al presente contrato deberán realizarse por escrito, so pena de nulidad.

.....

Comprador

.....

Vendedor